

REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTECDA
SabanetaONAC
ACREDITADOISO/IEC 17020:2012
10-OIN052CDA SABANETA LTDA
NIT: 900252186-7
Teléfono: (4) 4089735 - (4) 3798824
E-mail:
jtecnocaribe@cdatecnired.com
Dirección: CALLE 75B # 64C - 8
Ciudad: MEDELLIN (ANTIOQUIA)

A. INFORMACIÓN GENERAL

1. FECHA		2. DATOS DEL PROPIETARIO, TENEDOR O POSEEDOR DEL VEHÍCULO				
Fecha de prueba 2024-07-09		Nombre o Razón social HECTOR MORALES			Documento de identidad CC (X) NIT () No. 70854061	
Dirección CLLE 64 GG 16 D 19		Teléfono fijo o Número de Celular 3146868010			Ciudad Medellin	Departamento Antioquia
Correo Electrónico hectorpulgarin73@hotmail.com						

3.DATOS DEL VEHÍCULO

Placa ESQ906	País Colombia	Servicio Público	Clase Camioneta	Marca Renault	Línea Duster oroch
Modelo 2020	Número de licencia de transito 10020914147	Fecha Matrícula 2019-07-12	Color Blanco glacial	Combustible/Propulsión Gas - gasolina	VIN o Chasis 93Y9SR5BLJ880524
No de Motor F4RE410C200747	Tipo Motor OTTO	Cilindraje (cm³)(si aplica) 1998	Kilometraje 302114	Número de pasajeros (sin incluir conductor) 4	Blindaje SI () NO (X)
Potencia (si aplica) 143	Tipo de Carrocería DOBLE CABINA	Fecha vencimiento SOAT 2025-07-12	Conversión GNV SI(X) NO() N/A()	Fecha Vencimiento GNV 2024-11-30	

B. RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN MECANIZADA REALIZADA DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS DEFINIDOS POR LA NTC 5375; NTC 6218; NTC6282.

Nota: Todo valor medido, seguido del símbolo *, indica un defecto encontrado.

4. Medición de Intensidad / inclinación de las luces (Bajas, Altas Antiniebla / Exploradoras)

			Valor 1	Valor 2	Valor 3	Mínima/Rango	Unidad	Simultaneas (si)(no)
Baja(s)	Derecha(s)	Intensidad	26.1			2.5	Klux	si
		Inclinación	0.95			[0.5 - 3.5]	%	
	Izquierda(s)	Intensidad	29.0			2.5	Klux	si
		Inclinación	1.06			[0.5 - 3.5]	%	
Alta(s)	Derecha(s)	Intensidad	11.3				Klux	si
	Izquierda(s)	Intensidad	11.3				Klux	si
Antiniebla(s) / Exploradora(s)		Derecha(s)	Intensidad	11.4			Klux	si
		Izquierda(s)	Intensidad	19.8			Klux	si
Sumatoria de luces simultáneamente			Intensidad 109		Máxima 225		Unidad Klux	

5. SUSPENSIÓN (adherencia) (si aplica)

Delantera Izquierda	Valor 73.8	Delantera Derecha	Valor 74.2	Trasera Izquierda	Valor 78.6	Trasera Derecha	Valor 73.9	Mínimo 40	Unidad %
------------------------	---------------	----------------------	---------------	----------------------	---------------	--------------------	---------------	--------------	-------------

6. FRENIOS

	Fuerza Izquierdo	Peso Izquierdo	Unidad		Fuerza Derecho	Peso Derecho	Unidad	Desequilibrio	Rangos (B)	Máx (A)	Unidad
Eje 1	2613	4055	N	Eje 1	2864	3363	N	8.76	(20,30]	30	%
Eje 2	1898	3354	N	Eje 2	2294	2985	N	17.3	(20,30]	30	%
Eje 3			N	Eje 3			N				%
Eje 4			N	Eje 4			N				%
Eje 5			N	Eje 5			N				%
Eficacia Total			Valor		Mínimo		Unidad				
			70.3		50		%				

6.1 FRENO AUXILIAR (si aplica)

eficacia	Mínimo	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad		
19.7	18	%	Sumatoria Izquierdo	1273	7409	N	Sumatoria Derecho	1432	6348	N

7. DESVIACIÓN LATERAL (si aplica)

Eje 1 0.08	Eje 2 -3.09	Eje 3	Eje 4	Eje 5	Máximo +/- 10	Unidad m/km
---------------	----------------	-------	-------	-------	------------------	----------------

9. EMISIONES DE GASES (Exentos vehículos a motor Eléctrico e Hidrógeno)
9a. VEHÍCULOS DE CICLO OTTO, 4T o 2T

	Monóxido de Carbono			Dióxido de Carbono			Oxígeno			Hidrocarburo (hexano)			Óxido Nitroso		
(rpm)	(CO)	Norma	Unidad	(CO ₂)	Norma	Unidad	(O ₂)	Norma	Unidad	(HC)	Norma	Unidad	(NOx)	Norma	Unidad
Ralentí	1025	0.00	0.8	%	12.2	7	%	0.13	%	17.4	160	(ppm)		%	
Crucero	2650	0.16	0.8	%	12.0	7	%	0.69	%	43.3	160	(ppm)		%	
Vehículo con catalizador (SI) (NO) (N.A)	SI			Valor			Unidad								
Temperatura de prueba	Temperatura			°C											
Condiciones Ambientales			Temperatura ambiente			30.3			°C						
			Humedad Relativa			34.8			%						

9b. VEHÍCULOS CICLO DIESEL

Opacidad Gobernada	Ciclo 1	Unidad	Ciclo 2	Unidad	Ciclo 3	Unidad	Ciclo 4	Unidad	Resultado	Valor	Norma	Unidad			
	(rpm)	%	(rpm)	%	(rpm)	%	(rpm)	%							
(rpm) Ralentí	Temperatura de operación del motor			Condiciones Ambientales				LTOE Estándar			Unidad				
	Temp. Inicial	Temp. Final	Unidad °C	Temperatura Ambiente	Unidad °C	Humedad Relativa	Unidad %	Total	0	A	B	mm			

C. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN MECANIZADA DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218 Y NTC 6282 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto
			A B
		Total	0 0

D. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS Y CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282 NTC, 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto
			A B
		Total	0 0

D1. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE LOS VEHÍCULOS UTILIZADOS PARA IMPARTIR LA ENSEÑANZA AUTOMOVILISTICA

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto
			A B
		Total	0 0

D2. REGISTRO DE LA PROFUNDIDAD DEL LABRADO Y PRESIÓN DE LAS LLANTAS

	Eje 1 (mm)	Eje 2 (mm)	Eje 3 (mm)	Eje 4 (mm)	Eje 5 (mm)	Repuesto (mm)
IZQUIERDA	3.44 32.0 PSI	3.71 32.0 PSI				
DERECHA	3.49 32.0 PSI	3.68 32.0 PSI				1.99 32.0 PSI

Nota: Defectos tipo A: Son aquellos defectos graves que implican un peligro inminente para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública o el ambiente.

Defectos tipo B: Son aquellos defectos que implican un peligro potencial para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública

E. CONFORMIDAD DE LAS NORMAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282, NTC 4983, NTC 4231, Y NTC 5365 (según corresponda).

APROBADO: SI_X_	NO_	Nº Consecutivo RUNT: (A)174380049
-----------------	-----	-----------------------------------

E.1. ¿Cumple con las adaptaciones para vehículos de enseñanza automovilística? (solo para vehículos de este tipo)

APROBADO: SI_	NO_
---------------	-----

Nota: Causal de Rechazo

- a. Se encuentra al menos un defecto tipo A
- b. La cantidad total de defectos tipo B sea:
 - o Igual o superior a 10 para vehículos Livianos Particulares y Pesados Particulares
 - o Igual o superior a 7 para vehículos Motocarros, Cuatrimotos, Mototriciclos y Cuadriciclos
 - o Igual o superior a 5 para vehículos Livianos públicos, Pesados públicos, Motocicleta, Ciclomotor y Tricimoto
 - o Igual o superior a 5 para vehículos de enseñanza automovilística.
 - o Igual o superior a 1 para vehículos de enseñanza automovilística tipo Cuatrimotos, Mototriciclos, Cuadriciclos, Ciclomotor, Tricimoto
 - o Cuando se presente al menos un defecto tipo A para vehículos tipo Remolque o similares

NÚMEROS DE LOS FUR ASOCIADOS AL VEHÍCULOS PARA LA REVISIÓN: 1-70648 [2024-07-08 04:27PM]

F. COMENTARIOS U OBSERVACIONES ADICIONALES

* Las pruebas de luces (si aplica) está reportada en klx a 1m como se establece en la NTC 5375:2012

G. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIÓNES CONTAMINANTES



2024-07-09 ESQ906 07:49



2024-07-09 ESQ906 07:43

H. RELACION DE EQUIPOS Y PERIFERICOS UTILIZADOS EN LA REVISIÓN

- LIVIANOS - Profundímetro FOWLER SN: PL-002
- LIVIANOS - Probador de Holguras RAVAGLIOLI SN: 0123

I. SOFTWARE Y/O APLICATIVOS CON LA VERSIÓN UTILIZADA

- Tecni-RTM V1.0 - Tecnimaq Ingeniería S.A.S.

J. NOMBRE DE LOS INSPECTORES QUE REALIZARON LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIÓNES CONTAMINANTES

Cristian Muñoz Bedoya [Profundidad de labrado], Kevin Santiago Cordoba Alzate [Alineación, peso, suspensión y frenos], Cristian Muñoz Bedoya [Inspección sensorial inferior], Kevin Santiago Duque Jimenez [Análisis de gases NTC4983], Cristian Muñoz Bedoya [Inspección sensorial exterior], Kevin Santiago Cordoba Alzate [Sonido], Cristian Muñoz Bedoya [Foto delantera], Cristian Muñoz Bedoya [Tercera placa], Cristian Muñoz Bedoya [Inspección sensorial interior], Kevin Santiago Duque Jimenez [Alineación de luces], Cristian Muñoz Bedoya [Foto trasera], Cristian Muñoz Bedoya [Inspección sensorial motor].

K. NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR TÉCNICO AUTORIZADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CDA

GLENDA JUAREZ CISNEROS

NOTA:

1. El campo del resultado de la prueba de Óxido Nitroso (NO) en el formato, se aplicará cuando quede regulado por la entidad competente.
2. Los resultados aquí consignados corresponden al momento de la revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes, y por ende es responsabilidad del poseedor o tenedor del vehículo mantener las condiciones técnico-mecánicas y de emisiones contaminantes que indican artículos 50- 51 de la ley 769 de 2002 o la que modifique o sustituya.
3. En caso de rechazo, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor objeto de revisión, deberá efectuar las reparaciones pertinentes y subsanar los aspectos defectuosos dentro de los quince (15) días calendario contados a partir de la fecha en que fue reprobado. Una vez realizadas las reparaciones, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor, podrá volver por una sola vez sin costo alguno al mismo Centro de Diagnóstico Automotor para someter el vehículo a la revisión de los aspectos reprobados en la visita inicial, conforme a lo indicado en el artículo 28 de la Resolución 3768 de 2013, o la que la modifique, adicione o sustituya.

Fin del informe